

Teinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
TRES.

Y en la Orden de aquello yermo Tribunal  
uno, y otro; Tercia la Orden de aquello yermo Tribunal

otra veintey seis del mismo, comunicada por Dñs

Antonio Martínez Valazas vicario del Rey nro.

Señor, y su Archivano de Cámara al Dr. Corneido,

cycopia de Memorial del referido Gobernro que

incluye, lo que se leyo á la Letra; Y también el

pediente formado en fuerza de otra d. Orden

de veintey seis de Mayo del año proximo pasado, en

el que consta que en su obtención y cumplimiento

nombró este Ayuntamiento un Rvdo. Señor sabedor,

á la parte de la Compañía señalar el sitio para la

Fábrica, lo ejecuto, y con asistencia del Dr. Corneido

Diputado del Comun, Procuradores Crédito y Peso.

en el que se hizieron varias reconocimientos de el que

solicitaban que la Casa que dizen de D. Joseph Texo,

junto al Colegio de la Anunciata, en el que

quedó comediado y en la forma que había de construir

el Canal o conducto para el agua de que se le

hizo grava, con aprobación del Dr. Corneido.